

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA
“JALISCO COMPETITIVO: GENERANDO BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO”**

CONVOCA:

A las micro, pequeñas y medianas empresas Jaliscienses, que sean personas físicas o personas jurídicas a presentar solicitudes de subsidio en la categoría:

Fortalecimiento en el desarrollo de productos y/o servicios de comercio 2018

1. **OBJETO.-** Apoyar e impulsar al desarrollo comercial de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de Jalisco en el mercado estatal y nacional a través del desarrollo de producto y servicios de comercio.
2. **COBERTURA.-** En los 125 municipios del estado de Jalisco.
3. **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-** Tendrá vigencia a partir del 12 de febrero de 2018 hasta 28 Septiembre de 2018 periodo establecido para recepción de solicitudes, evaluación y aprobación o hasta que el recurso se agote, lo que primero suceda.
4. **REQUISITOS.- Los interesados en subsidios bajo este programa deberán presentar:**
 - Acta Constitutiva (Persona Jurídica)
 - Poder del Representante Legal para actos de administración, pleitos y cobranza (Persona Jurídica)
 - Constancia de situación fiscal del año en curso
 - Comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales (CFE ó Telefonía Fija)
 - Identificación oficial (INE o Pasaporte Mexicano Vigente)
 - Ser MIPyMES hasta máximo 100 empleados.
 - No haber recibido más de 3 años consecutivos el subsidio al que se refiere ésta convocatoria.

5. RUBROS Y PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBSIDIO.-

Modalidad 1: Desarrollo de producto análisis de Laboratorio

No.	Rubros de Subsidio	Destino del recurso	Porcentaje máximo de Subsidio
1.	Servicios Analíticos de Laboratorio / Desarrollo de producto	Pago de los análisis de laboratorio y/o revisión de etiqueta para que los productos de cualquier sector o industria puedan salir al mercado cumpliendo sus respectivas normas, para el desarrollo de un nuevo producto su ingeniería y el diseño.	El subsidio será del 50% hasta por \$10,000.00 pesos m.n. cada uno y un máximo de \$30, 000.00 pesos m.n. por razón social (RFC).

Modalidad 2: Desarrollo de productos servicios de comercio y Tecnología de la Información y la Comunicación

No.	Rubros de Subsidio	Destino del recurso	Porcentaje máximo de Subsidio
1.	Identidad empresarial, desarrollo de marca y producto.	Nombre comercial, logotipo, papelería y lo relacionado al manual de identidad, revisión y diseño de identidad del producto, empaque y cumplimiento normativo de etiqueta	El subsidio será del 50% hasta por \$10,000.00 pesos m.n. cada uno y un máximo de \$30, 000.00 pesos m.n. por razón social (RFC).
2.	Página WEB	Diseño y programación de la página web, marketplaces, e-commerce	El subsidio será del 50% hasta por \$10,000.00 pesos m.n. cada uno y un máximo de \$30, 000.00 pesos m.n. por razón social (RFC).

6. PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LOS SUBSIDIOS:

Lea cuidadosamente las siguientes indicaciones:

- 6.1. Una vez cumplido los requisitos marcados en el numeral 4 de esta convocatoria, seleccione el/los proveedores publicados en <http://sedeco.jalisco.gob.mx/comercializacion-e-inversion/comercio-y-mercado-interno/desarrollo-de-productos> y solicite la cotización de los productos o servicios que usted requiere (Servicios Analíticos de laboratorio, desarrollo de producto, identidad empresarial, desarrollo de marca y producto, página web).
- 6.2. Contar con la cotización y firma de aceptación
- 6.3. El solicitante acude con proveedor seleccionado para la integración de su expediente entregando formatos que indique la Dirección General de Comercio y Mercado Interno.
- 6.4. Ser aprobado por el comité de evaluación de la dirección general de comercio y mercado interno.

6.5. Realizar el pago del 50% al proveedor y generar factura con IVA cero del subsidio.

En caso de tener alguna duda favor de comunicarse a la Dirección General de Comercio y Mercado Interno Tel 36782000 Ext. 55019 mariateresa.alvarez@jalisco.gob.mx

7. SEGUIMIENTO.-

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de las Reglas de Operación del Programa Jalisco Competitivo ROP. Los órganos competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los proyectos aprobados en sus respectivos ámbitos de competencia y su ejercicio estará sujeto a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría. Sin perjuicio de lo anterior la Secretaría de Desarrollo Económico, podrá en todo momento revisar la documentación que requiera para evaluar la ejecución de los proyectos, comprobar el avance de los mismos y las inversiones efectuadas; además podrá solicitar la documentación original y/o copia certificada para comprobación y realizar visitas de verificación. Los responsables directos de la ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos será la Dirección General de Comercio y Mercado Interno.

8. CAUSALES DE CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN.-

8.1. Se estipulan en las reglas de Operación “*Jalisco Competitivo: Generando bienestar y desarrollo económico*”, puede consultarlas en el sitio web oficial de la Secretaría de desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

<http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economicos/documentos-normativos>

9. QUEJAS Y ACLARACIONES.-

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimiento con respecto a la ejecución del programa y aplicaciones derivadas de las disposiciones de las reglas de operación, a través de la Dirección General de Comercio y Mercado Interno ubicada en López Cotilla 1505 piso 5 de manera personal o a los teléfonos 36782000 Ext. 55019.

10. OTRAS DISPOSICIONES.-

Las disposiciones no contempladas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité Técnico y/o la Secretaría de Desarrollo Económico con base en las atribuciones contempladas en los distintos instrumentos jurídicos aplicables.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA.-

Nombre: Lic. Vicente Ibarra Ornelas
Domicilio: López Cotilla No. 1505, Piso 5 Col. Americana.
Teléfono: 36 78 20 00 ext. 52083
Correo electrónico: vicente.ibarra@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 16:00 horas.

CONTACTO DE ATENCIÓN.-

Nombre: Ing. Miguel Irigoyen Varo
Domicilio: López Cotilla No. 1505, Piso 5 Col. Americana.
Teléfono: 36 78 20 00 ext. 55019
Correo electrónico: miguel.varo@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 16:00 horas.